



Censos económicos 2019



- **Del 1 de mayo al 31 de octubre de 2018**, empresas grandes como la tuya recibirán la visita de un(a) entrevistador(a) del INEGI para entregarte el cuestionario censal y acordar la fecha en la que regresarán por él ya con la información solicitada. Asimismo, nuestro representante atenderá cualquier duda que tengas al respecto.
- **Del 1 de enero al 30 de junio de 2019** se recopilarán los cuestionarios.



¡Avisa
en tu empresa para
que le abran la puerta
a la o el censor!

El **INEGI** te brindará asesoría en el llenado del cuestionario y dará seguimiento a la transferencia de la información por internet.



¿Quién es la persona adecuada para contestar los Censos Económicos 2019?

- Contador (interno o externo).
- Administrador.
- Propietario.
- Encargado que conozca el funcionamiento del establecimiento.

¿Para qué me sirven los Censos Económicos 2019?

- Podrás evaluar las condiciones del mercado.
- Conocerás cómo se encuentran tus activos fijos, producción, personal ocupado, etc, respecto a tus competidores.



Por ley, todos los datos que proporciones son **confidenciales** y se publicarán agrupados con los del resto de los establecimientos.



¿Qué temáticas abordan los Censos Económicos 2019?

Además de obtener información sobre personal ocupado, activos fijos, datos de producción e ingresos, entre otros, los Censos Económicos 2019 incluyen ahora nuevos temas como:

- Medios de pago para transacciones.
- Comercio electrónico.
- Franquicias.
- Características y manejo del negocio.

Identifica a la o el censor:

1. Chaleco.
2. Sombrero.
3. Mochila.
4. Credencial.
5. Dispositivo electrónico o cuestionario impreso.

